



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N° 1928

Bogotá, D. C., jueves, 9 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

ACTA NÚMERO 025 DE 2025

(mayo 20)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:39 a. m., del día martes 20 de mayo de 2025, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Buenos días compañeros, hoy 20 de mayo de 2025, siendo las 10:39 a. m., señor Subsecretario, por favor sírvase llamar a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí señora Presidente, con mucho gusto.

Honorables Representantes Comisión Tercera.

El doctor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar), Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena),

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre),

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz - Caquetá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico – Bogotá).

En total contestaron a lista once (11) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista once (11) honorables Representantes, existe quórum deliberatorio.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señor Subsecretario, vamos a hacer un receso de quince (15) minutos y hacemos el segundo llamado a lista.

Retoma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Sí señora Presidenta, así se hará.

-SUSPENDIDO EL RECESO (11:03 a. m.)-

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos a levantar el receso, por favor haga el segundo llamado a lista.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

Buenos días apreciados Representantes, hacemos el segundo llamado a lista.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Gallego Arroyave Leonardo De Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático–Valle del Cauca)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz - Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta).

En total contestaron a lista quince (15) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista quince (15) honorables Representantes, existe quórum para deliberar.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria vamos a hacer otro receso de quince (15) minutos y hacemos el tercer llamado a lista.

-SUSPENDIDO EL RECESO (11:21 a. m.)-

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor levante el receso y haga el tercer llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente, tercer llamado a lista, siendo las 11:21 a. m.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el tercer llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico -Bogotá)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Gallego Arroyave Leonardo De Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático–Valle del Cauca)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz - Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico – Bogotá)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista dieciocho (18) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista dieciocho (18) honorables Representantes, tenemos quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes, los siguientes honorables Representantes: Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño),

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía),

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Quintero Amaya Diógenes (Citrep- N. de Santander)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (La U. – Córdoba).

En total se hicieron presentes ocho (8) honorables Representantes.

Presentaron excusas, los honorables Representantes:

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Escobar Ortíz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas),

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total presentaron excusas seis (6) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

Dejó de asistir a la Sesión sin presentar excusa, el honorable Representante:

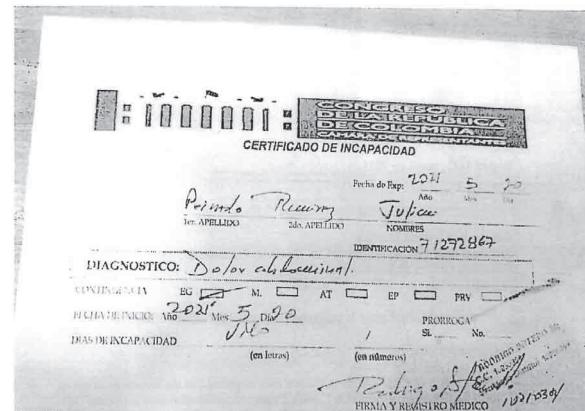
Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle).

EXCUSAS:

 <p>Bogotá 19/05/2025 Señores: Mesa Directiva de la Cámara de Representantes Congreso de la República de Colombia</p> <p>ASUNTO: Autorización para inasistencia a sesiones de los días 19 y 20 de mayo del 2025. Cordial Saludo, Por medio de la presente me permito solicitar permiso a la mesa directiva de la cámara de representantes de la república para ausentarme de la agenda legislativa de los días 19 y 20 de mayo del 2025, Lo anterior para atender invitación realizada por la universidad del cauca, para acompañarlos hoy lunes 19 de mayo de 2025 en el municipio de Guapi, Cauca, en el marco de la visita oficial de la Comisión del Ministerio de Educación Nacional (MEN) con motivo de la implementación de la estrategia "Universidad en tu Colegio" y la consolidación de una sede definitiva en esta zona del litoral caucano. Teniendo en cuenta que los vuelos desde Guapi son limitados, solicito respetuosamente permiso para ausentarme válidamente a las sesiones que sean convocadas para el 19 y 20 de mayo del 2025. En este sentido solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio como congresista los días señalados. Agradezco formalmente su atención y comprensión. Nota. Adjunto invitación. Atentamente; H.R JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO</p> <p><i>Jorge Hernán Bastidas Rosero</i> 20 mayo 2025 11-22 cm 2025</p> <p>Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 701b Tel: 3904050 ext. 3724 jorge.bastidas@camara.gov.co</p>	<p>Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co></p> <p>excusa H.R. Jorge Hernán Bastidas 1 mensaje</p> <p>Jorge Hernán Bastidas Rosero HR <jorge.bastidas@camara.gov.co> Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> 20 de mayo de 2025, 11:22 a.m.</p> <p>Hon. Representante Kelyn Johana González Duarte Presidente COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, de la manera más respetuosa me permito dirigirme a usted con el fin de presentar la Excusa radicada ante la Mesa Directiva de la cámara de representantes a consecuencia de una invitación que daba atender en forma insustituible en el Departamento del Cauca y por la cual, debía ausentarse de toda la agenda legislativa para los días 19 y 20 de mayo de los corrientes. Presentamos la excusa con el fin de que la misma sea tramitada y los fines pertinentes Cordial saludo Jorge Hernán Bastidas Rosero Representante a la Cámara - Departamento del Cauca Pacto Histórico Inicio Cámara de Representantes excusa presentada HR. Jorge Bastidas.pdf 182K</p>
--	---

<p>Bogotá D.C., 20 de mayo de 2025</p> <p>Doctora KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE Presidenta Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Excusa por inasistencia.</p> <p>Respetado doctor Lacouture, reciba un cordial saludo.</p> <p>De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 5^a De 1992, me permito solicitar ante la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes me sea excusado, por temas de salud, por la inasistencia a las sesiones ordinarias programadas para los días 20 y 21 de mayo de 2025.</p> <p>En aras de llevar a feliz término esta solicitud y para que desde la Secretaría puedan llevar a cabo el procedimiento establecido en el parágrafo del artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, adjunto incapacidad transcrita por el médico de la Cámara de Representantes para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA Representante a la Cámara Departamento del Magdalena</p> <p><i>Jean Holmes 20 mayo 2025 4:27 PM 2016</i></p>	<p></p> <p> CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</p> <p>Fecha de Esp: 2025 Ano 20 Mes Mayo Dia 20</p> <p>ECHÉVERRÍA je 10 2025 OLME^s 1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES</p> <p>IDENTIFICACIÓN 7662985</p> <p>DIAGNÓSTICO: 1. RECCION SCDO DE VEN ARISTONICO</p> <p>CONTINGENCIA EG ✓ M. □ A³ □ RP □ PR □ FICHA DE INICIO: Año 2025 Mes 5 Dia 20</p> <p>DÍAS DE INCAPACIDAD: Dos Días (en letras) (2) (en números)</p> <p><i>Tratamiento</i></p> <p>FIRMA Y REGISTRO MÉDICO</p>
<p></p> <p>Bogotá D.C., 16 de mayo 2025</p> <p>KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE Presidenta Comisión Tercera Constitucional Permanente</p> <p>ASUNTO: Solicitud de permiso para no asistencia a sesión de Comisión citada para el día 20 de mayo de 2025.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Como lo indica el artículo 90 de la Ley 5 de 1992 en su numeral 3:</p> <p>ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. <Ver Notas del Editor> Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La incapacidad física debidamente comprobada. 2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso. 3. La autorización expresaada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento. (subrayado fuera del texto) <p>PARÁGRAFO. Las excusas por inasistencia serán enviadas a la Comisión de acreditación documental de la respectiva Cámara, en los términos dispuestos por el artículo 60 de este Reglamento. Su dictamen será presentado a la Mesa Directiva la cual adoptará la decisión final, de conformidad con la Constitución y la ley.</p> <p>Solicito su amable colaboración para que se me conceda ausentarme de la sesión de la comisión que se tiene prevista para el día 20 de mayo de 2025 a las 10:00 am, ya que tengo una reunión en la Gobernación de Caldas para la revisión de proyectos estratégicos financieros con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) en la ciudad de Manizales; Dando cumplimiento a la Resolución M.D No 0709 de 2024 donde fui designado como Representante de la Corporación antes los órganos colegiados de administración y decisión regionales-OCAD para la región del Eje Cafetero.</p> <p>Atentamente,</p> <p> WILDER IBERÓN ESCOBAR ORTIZ Representante a la Cámara Departamento de Caldas</p> <p>Proyecto: Viviana Calderón Raigosa Anexo: carta de invitación (1) folio</p> <p><i>Laura Tafuro 16 de Mayo 2025 2:18 pm 1994</i></p>	

<p>INVITACIÓN PARA REVISIÓN DE PROYECTOS ESTRÁTICOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)</p> <p>Henry Gutiérrez Ángel <hgutierrez@caldas.gov.co> Para: Wilder Iberson Escobar Ortiz HR <wilder.escobar@camara.gov.co></p> <p>Doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz Honorable Representante a la Cámara Ciudad</p> <p>Asunto: Invitación para revisión de proyectos estratégicos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)</p> <p>Cordial saludo, señor Congresista:</p> <p>La Gobernación de Caldas tiene el gusto de invitarlo cordialmente a una jornada de trabajo conjunta para la revisión, seguimiento y articulación de los proyectos estratégicos del departamento, financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).</p> <p>Esta sesión busca fortalecer el trabajo coordinado entre el nivel nacional y territorial, asegurar la transparencia en la ejecución de los recursos y garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en beneficio de las comunidades caldense.</p> <p>Lugar: Sala de Juntas del Despacho del Gobernador de Caldas Fecha: Martes 20 de mayo de 2025 Hora: 9:00 am</p> <p>Contar con su presencia será fundamental para continuar fortaleciendo la articulación entre el Congreso de la República y la Gobernación de Caldas en pro del desarrollo regional.</p> <p>Agradecemos de antemano su atención y disposición, y quedamos atentos a su confirmación.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>HENRY GUTIÉRREZ ÁNGEL Gobernador de Caldas</p>	<p>16 de mayo de 2025, 9:49 a.m.</p> <p>Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co></p> <p>SOLICITUD DE PERMISO PARA AUSENTARME A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN CITADA PARA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2025</p> <p>1 mensaje</p> <p>Wilder Iberson Escobar Ortiz HR <wilder.escobar@camara.gov.co> Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co></p> <p>16 de mayo de 2025, 2:18 p.m.</p> <p>Wilder Escobar Con la Gente Representante a la Cámara 2022 - 2026</p> <p>2 archivos adjuntos</p> <p>CORREO~1.PDF 121K</p> <p>SOLICITUD DE AUSENCIA COMISIÓN TERCERA.pdf 373K</p>
<p>RESOLUCIÓN N° 0439 DE 2025 (19 MAY 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones, además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, mediante oficio de fecha de recibido del 19 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo del presente año, en razón a que asistirá a jornada de trabajo conjunta con la Gobernación de Caldas para revisar y hacer seguimiento y articulación de los proyectos estratégicos del Departamento, financiados con recursos del Sistema General de Regalías.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos entrados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto,</p> <p>RESUELVE:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, para que se ausiente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p>PÁRAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los</p> <p>COMUNIQUESE Y CUMPLASE</p> <p>19 MAY 2025</p> <p>JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente</p> <p>CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Asesora al Secretario General Firma: Yessica Casares Contraseña</p> <p>SEBÉN RODRÍGUEZ SALAMANCA CORRÉS Presidente</p> <p>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta</p> <p>Firmas en la acta: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>3 Junio 2025 10:56 pm 2085</p>	

<p style="text-align: center;"><i>Julián Peinado Ramírez</i> Honorable Representante</p> <p>Bogotá D.C., mayo de 2025.</p> <p>Doctora:</p> <p>Elizabeth Martínez Barrera Secretaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente Honorable Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Inasistencia a la sesión ordinaria del veinte (20) de mayo de 2025.</p> <p>Respetada doctora:</p> <p>Mediante la presente, solicito de la manera más respetuosa se me excuse de asistir a la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del veinte (20) de mayo de 2025, toda vez que me encuentro con excusa médica.</p> <p>Para tal fin, adjunto la respectiva excusa.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;"><i>PEINADO</i></p> <p style="text-align: center;">JULIÁN PEINADO RAMÍREZ Representante a la Cámara Departamento de Antioquia</p> <p style="text-align: center;">Jan Carlos 20 Mayo 2025 11:25 cm 2006</p> <p>Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso PBX 4325/00/5101/5102 ext. 3644-3640 Bogotá, D.C.</p> <p style="text-align: center;">Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR www.julianpeinado.com correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co</p> 	<p style="text-align: center;"></p> <p>Bogotá D.C. 20 de mayo de 2025</p> <p>Doctora KELLYN JOHANA GONZALEZ D. Presidente Honorable Cámara de Representante Ciudad.</p> <p>Asunto: excusa</p> <p>Cordial Saludo</p> <p>de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la ley 5º de 1992 el cual señala: "son excusas que permiten justificar las ausencias de los congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos (...) además de la Autorización de la mesa directiva o el presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento"</p> <p>me permito manifestar que el día de hoy me encuentro realizando cheque medico</p> <p>Queda pendiente la certificación por parte de la clínica marly para los trámites respectivos de la corporación.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: right;"><i>Daniel Restrepo Carmona</i></p> <p style="text-align: right;">DANIEL RESTREPO CARMONA Representante a la Cámara Departamento Antioquia</p> <p style="text-align: right;">Laura Tello 26 de Mayo 2025 10:17 am 2003</p>
---	---

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá, 20 de mayo de 2025

HACEMOS CONSTAR

Que el señor Daniel Restrepo Carmona identificado con cedula de ciudadanía 1036635133 asistió a la Clínica de Marly para cumplir con cita programada de chequeo médico.

Cordialmente
Geraldine Bareño
Auxiliar Comercial Unimarly
CLÍNICA DE MARLY S.A. – UNIMARLY
Carrera 13 No. 48-63
Tel. 3436600 Ext. 6112

CLÍNICA DE MARLY
Cuidado Saber

Angela María Vergara González
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., mayo de 2025

Doctora,
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera
Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa sesión comisión de 20 de mayo de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, de manera comedida, solicito se autorice mi inasistencia a las sesiones de la comisión programada para el día 20 de mayo del año en curso, toda vez que, como consta en oficio radicado en la Secretaría General de la Cámara de Representantes el pasado 30 de abril, me encuentro fuera del país atendiendo asuntos de carácter personal, situación que impide participar de las sesiones convocadas.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente y esperando que se tomen las medidas administrativas pertinentes.

Atentamente,

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Laura Tellezo
20 de Mayo de 2025
9:06 am
2001

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

excusa

Daniel Restrepo Carmona HR <daniel.restrepo@camara.gov.co>
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

20 de mayo de 2025, 1:48 p.m.

----- Forwarded message -----
De: Daniel Restrepo Carmona HR <daniel.restrepo@camara.gov.co>
Date: mar, 20 may 2025 a la(s) 11:01 a.m.
Subject: Fwd: excusa
To: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Cordial saludo

Me permito anexar excusa a la sesión convocada el día de hoy 20 de mayo, de los corrientes.
–Cordialmente

--
DANIEL RESTREPO CARMONA
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano
Dpto. Antioquia
[Texto oculto]

2 archivos adjuntos

excusa comisión 20 mayo.pdf
320K
 UNIMARLY.pdf
6565K

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa sesión 20 de mayo

Angela María Vergara González HR <angela.vergara@camara.gov.co>
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

20 de mayo de 2025, 9:46 a.m.

Cordial saludo,

En atención al correo anterior, me permito corregir fecha de la excusa, toda vez que corresponde sesión de comisión del dia 20 de mayo del año en curso.

Agradezco la atención prestada,

Muchas gracias

[Texto oculto]

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor lea el orden del día.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO
VIVAS”

LEGISLATURA

20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 20 de mayo de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, Discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Continuación del estudio del Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.

2. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.

3. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, por medio de la cual se incluye a los municipios Pdet y Zomac del departamento del Cauca, en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (Zese), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública.

5. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (Zese) y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de Ley |número 377 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.

7. Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, por la cual se establecen incentivos para

la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.

9. Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalece la financiación del fondo de estabilización de precios del café.

10. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

11. Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara, 184 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.

12. Proyecto de Ley número 437 de 2024 Cámara, por medio de la cual se permite a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios Pdet y Zomac, y se dictan otras disposiciones.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Leído el orden del día señora Presidente, y le quiero manifestar que existen unas proposiciones de modificación del mismo, si usted me ordena les doy lectura.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Léala las proposiciones señora Secretaria, por favor.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día, para que se pueda poner en consideración la proposición en el primer punto; o sea, el punto de proposiciones en el primer punto del orden del día.

Firma el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

La doctora Juliana Aray Franco, suscribe una proposición de aplazamiento a la discusión del Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara.

PROPOSICIÓN

Mediante la presente, como Coordinadora Ponente, respetuosamente presento proposición para aplazar la discusión y el debate del **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública**, debido a que se está trabajando en mejorar la articulación de lo establecido en el texto propuesto con la normatividad vigente.

Firma la honorable Representante *Juliana Aray Franco*.

Estas son las proposiciones, la del doctor Óscar Darío de pasar el punto III al punto I y de la doctora Juliana, de aplazar el Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara.

Interviene con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante Támara Argote.

Seguidamente hace su intervención la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidente por esta intervención de ipso facto, pero es que el Representante Bastidas también tuvo un problema con el vuelo, está en este momento saliendo, él tiene una ponencia del proyecto de ley que está de tercero en el punto de los proyectos de ley y me acaba de informar que ¿si es posible que la podamos aplazar en número, para ver si alcanza a llegar o aplazar en día?, para que alcance él a defender su proyecto de ley.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Támara dice que el proyecto de ley que está de tercero; y el doctor Óscar Darío, es pasar el punto III al punto I, es diferente.

Entonces señora Presidente, puede poner en consideración las tres (3) propuestas; la doctora Etna Támara va a pasar por escrito la del proyecto del doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el orden del día leído, con las proposiciones presentadas.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo votan apreciados Representantes?, no se ha podido conectar la doctora Saray Elena Robayo Bechara.

Ha sido aprobado el orden del día, con las modificaciones propuestas, señora Presidente.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En ese sentido, como el punto III pasa a ser punto I; y tengo dos (2) proposiciones, una de Debate de Control Político y otra de Audiencia Pública, señora Presidente.

PROPOSICIÓN

Cítese a Debate de Control Político al director de la DIAN, doctor Luis Eduardo Llinás Chica, para que, en Sesión de la Comisión Tercera, responda el cuestionario que se relaciona a continuación.

Firman los honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda y Christian Munir Garcés Aljure*.

Se anexa el cuestionario pertinente.

De igual manera, la doctora María del Mar Pizarro García, solicita aprobación de una Audiencia Pública sobre el **Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones**.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 264 de la Ley 5^a de 1992, y atendiendo a la relevancia de la materia, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, la presente solicitud para programar una Audiencia Pública sobre el **Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara**, donde los diferentes sectores interesados y la ciudadanía en general podrán exponer sus observaciones, inquietudes y aportes frente a la regulación propuesta.

Solicito que se invite a los siguientes actores clave:

- Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Lena Yanina Estrada
- Directora de la Auditoria Nacional de Licencias Ambientales – Irene Vélez
- Representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Académicos expertos en economía ambiental de universidades.
- Líderes de organizaciones ambientales y comunidades afectadas por la implementación de instrumentos económicos ambientales.

Firma la honorable Representante *María del Mar Pizarro García*.

Estas son las dos (2) proposiciones, una de Debate de Control Político y la otra de una invitación de Audiencia Pública.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración la proposición presentada por el Representante Óscar Darío Pérez y la otra proposición presentada por la Representante María del Mar Pizarro.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar.
¿Cómo vota la Comisión?

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara?

En el uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

¡Votó favorable!

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena vota positivamente, aprueba las proposiciones.

En ese sentido, señora Presidente, ha sido aprobada la proposición de citación a Debate de Control Político, presentada por los honorables Representantes Óscar Darío Pérez Pineda y Christian Munir Garcés Aljure; y la invitación a Audiencia Pública, que hace la doctora María del Mar Pizarro García.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente, quedaría entonces como tercer punto:

III

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los Siguientes proyectos de ley:

1. Continuación del estudio del proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.

Quiero informarle señora Presidente, que, en la Sesión del 14 de mayo de 2025, se votaron impedimentos, los cuales fueron negados; luego se iba a entrar a la discusión de la proposición con que termina el Informe de Ponencia, pero el quórum decisorio se desconfiguró, en ese estado estamos señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta, un saludo para todos los compañeros de la Comisión.

Siguiendo la propuesta que hizo el Representante Armando Zabaraín, después de haber escuchado las intervenciones en la Sesión pasada y buscando que este impuesto que definitivamente afecta la formalización, afecta las pequeñas y medianas empresas, afecta los emprendedores, que muchos de ellos arrancan con su cuenta personal, que está exenta hasta dieciséis millones (16.000.000); pero de ahí para adelante, terminan es pasándose a la informalidad, manejando dinero por debajo y además estamos en el país de las doscientas cincuenta y seis mil (256.000) hectáreas de coca, lo cual este tipo de proyectos motiva también esa ilegalidad; en general no es sano.

Entonces proponemos que, para el Segundo Debate, se lleve la ponencia con este ajuste; bajamos así, de cero punto cinco (0.5) que era como lo íbamos a ir desmontando cada año, quitarle cero punto cinco (0.5) por mil (1.000) cada año, lo vamos a bajar a cero punto veinticinco (0.25) cada año; y estamos también de acuerdo que no sea a partir del 2026 si no a partir del 2027, porque ya está claro que el 2026 va a ser un año bastante caótico, la entrada del nuevo gobierno que tendrá que plantear una situación de organización de las finanzas públicas, si este gobierno no lo hace este año, qué es lo que estamos esperando, ¡no!; pero si no lo hace este año, le va a quedar el problema al siguiente Presidente, posiblemente presentará un Reforma Tributaria; en fin, pero sí es sano entonces pensar, a partir del 2027, con reducirle el cero punto veinticinco (0.25), se demoraría dieciséis (16) años en desmontar el cuatro (4) por mil (1.000), pero estamos tratando de plantear un escenario ¡posible!.

Esto son cerca de ochocientos setenta y cinco mil millones anuales (875.000.000.000), de todos modos, es una cifra importante, entonces creemos que es la manera de darle viabilidad; hoy estamos en el cuatro (4) por mil (1.000), si lo reducimos al punto cinco (0.5) como estaba, es cercano a los dos billones anuales, entendemos que eso es muy duro en la actual situación, uno quisiera que lo pudiéramos desmontar así, pero varios compañeros intervinieron, ven eso con preocupación, entonces la idea es estar cerca de ochocientos setenta y cinco mil millones (875.000.000.000), un billón anual, por dieciséis (16) años; y discutir además con el nuevo Presidente la situación, esto lo hacemos para que el proyecto sea aprobado, interpretando las varias intervenciones que hubo aquí en la Sesión pasada, vuelvo y repito que estoy buscando que el proyecto salga adelante, aunque quisiera desmontarlo de una manera más rápida.

Presidenta, esa sería mi intervención.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señora Presidenta.

Bueno, esta es ya, creo la tercera vez que se presenta el proyecto de ley en la Comisión, tuve el honor de presentarlo en el gobierno pasado y fue aprobado en esta Comisión gracias al apoyo de mis compañeros, lo cual agradezco infinitamente; desmontar el cuatro (4) por mil (1.000) no es un capricho, sin lugar a dudas, es una necesidad porque el país necesita bancarizarse, porque el país necesita la formalización, porque el país necesita un mayor recaudo y eso solo se logra entre otras medidas, a través de la eliminación del cuatro (4) por mil (1.000), debo decirle Representante Garcés, que no estoy de acuerdo con que sea cero coma veinticinco (0,25), creo que eso y nada es prácticamente lo mismo, siento que tenemos que ser responsables con el país y estar en sintonía con otros países del mundo, si usted se da cuenta, acá en Suramérica, ni siquiera existe ese tipo de medidas en otros países. ¿Por qué?, porque finalmente entendieron la necesidad de la eliminación del cuatro (4) por mil (1.000), para el crecimiento del PIB, para generar un mayor recaudo, así que, le sugiero y también como Ponente, que no lo reduzcamos a cero coma veinticinco (0,25), sino mantengamos como está el proyecto y la ponencia en cero punto cinco (0.5). Doctor Garcés, creo que es lo responsable, cero coma veinticinco (0,25); estamos hablando que esto se terminaría desmontando en dieciséis (16) años, esto es ridículo.

Le sugiero como compañera Ponente, teniendo en cuenta que yo ya había radicado y que en esta Comisión ya se había aprobado el cero punto cinco (0.5), que sigamos manteniendo el cero punto cinco (0.5), ¿por qué nos vamos a bajar desde ya?, sabiendo que aun lea faltan, varios debates a esta iniciativa y siento que, si queremos realmente avanzar y apostarle a un crecimiento económico, no es dejándolo en cero veinticinco (0,25), siento que esto es una burla con la ciudadanía. Gracias Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos y después el Representante Christian Garcés

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidenta, un saludo especial queridos compañeros.

En la Sesión anterior, nosotros habíamos hablado acerca de lo lesivo que podría ser desmontarlo con el cero puntos cinco por ciento (0.5%) anual, es muy difícil, teniendo en cuenta de que hoy estamos hablando de que el país está pagando una deuda pública bastante alta, que sería quitarle un ingreso, que financia gran parte de la inversión del Presupuesto General de la Nación.

Nosotros radicamos una proposición que está sustentada en que en el 2026 ya no se afecte el Presupuesto General de la Nación bajando este gravamen, si no que se aplique a partir del 2027, con el cero punto veinticinco (0.25); en el 2028, con el cero punto veinticinco (0.25), y de ahí en adelante, el cero punto cinco (0.5) hasta llegar al 2035, cuando desaparecería totalmente el gravamen del cuatro (4) por mil (1.000). Esto le daría la oportunidad de extender, no solamente en los dos siguientes períodos de gobierno, sino hasta el primer año del tercer periodo del gobierno que venga, con el fin de que puedan planear la sustitución de recursos de fuentes y poder obviamente financiar esos recursos que dejaría de percibir la nación a través del recaudo del cuatro (4) por mil (1.000).

A mí me parece que es una propuesta que puede ser negociable a la hora de que vallamos a Plenaria en un Segundo Debate y que puede ser sustentada, en el hecho de que vamos a permitir la buena planeación del gobierno, la verdad creo que del cero punto cinco (0.5) de sotopón es bastante difícil, incluso plantearlo desde el 2026, es bastante duro, cuando nosotros sabemos cómo está la situación fiscal del Estado.

Entonces 2027, cero punto veinticinco (0.25), 2028 cero punto veinticinco (0.25); 2029 en adelante, hasta el 2035; cero punto cinco por ciento (0.5%), pero ¿está entendida entonces la proposición? 2026 no habría, porque sería, aspiro que el próximo gobierno pueda llegar conociendo el panorama de que va a perder un recaudo del cero punto veinticinco (0.25) el primer año, el cero punto veinticinco (0.25) en el segundo, en el gravamen del cuatro (4) por mil (1.000) y pueda planear bien su presupuesto para el 2027, pero en cambio, aspiraría que, el Senado de la República ya esté consciente año, no le deleguemos la responsabilidad que tienen las Comisiones Económicas del Congreso, de aprobar el Presupuesto General de la Nación.

En ese orden de ideas, nosotros tenemos que revisar cómo se plantearía esa reducción, que no sea en este 2026 sino que sea a partir del 2027, eso es lo que más o menos hemos planeado... eso no existe, la consulta la negaron en el Senado, entonces hoy no hay consulta.

Gracias querida Presidenta, quedo a disposición de mis compañeros, los Coordinadores Ponentes, que podamos aprobar esta proposición, que queda a consideración de ustedes, que más adelante se va a discutir en la Plenaria en Segundo Debate.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Wilmer Castellanos. Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

Hace su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Pienso, Representante Katherine, que busquemos llegar ahí a un punto en la presentación de la proposición que ha hecho el Representante Castellanos, porque el tema aquí, no quiero que nos pase como los tres (3) días sin IVA; los tres (3) días sin IVA lo aprobamos, Senado y Cámara; el Presidente devolvió el proyecto y después no hubo la mayoría calificada que se requiere para que el Congreso fijara su posición y se enredó el proyecto en Cámara, creo Representante Katherine, que en el próximo gobierno, si usted y yo estamos acá, vamos a poder sacar más de este tipo de iniciativas para organizar finanzas públicas y más; pero hoy, busquemos la concertación, porque esto necesita concepto el Gobierno nacional.

Entonces busquemos tenerlo, porque hoy tenemos concepto negativo de Hacienda y la DIAN y nos hablan en el concepto que busquemos que esto se pueda organizar en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Al nosotros ajustar el proyecto, disminuyéndole, la reducción como estaba, buscando un escenario menos rudo para las finanzas, es posible que podamos Representante Katherine, sacar el proyecto, de lo contrario se nos va a hundir, eso es lo que estoy buscando, vuelvo y ratifico que fuera el punto cinco (0.5), pero el Representante Castellanos, nos va a ayudar con el gobierno a que nos dé el concepto, con su proposición que aprobemos aquí.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante Támara Argote.

Seguidamente hace su intervención la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidenta.

Creo que ante el concepto que se ha emitido a la propuesta inicial, pienso que es un gesto muy importante el que vienen teniendo los Ponentes y las proposiciones que se han generado acá, porque como bien lo indica el Representante Christian, pues genera unas condiciones para que se pueda avanzar en el dialogo, evidentemente este es un gravamen que ya tiene un par de décadas de implementación y que para ser responsables, tenemos que generarle una fuente de financiación que corresponda con ese recursos que ya se vienen recaudando.

Entonces sería responsable plantearse también otras medidas, otros mecanismos que puedan recaudar los billones que se van a dejar de cobrar,

así sea progresivamente y también podernos plantear como Comisión, medidas como las que hemos estado discutiendo desde hace meses en esta Comisión y en el Congreso de la República, para equiparar y equilibrar progresivamente el sistema de impuestos en nuestro país, como son medidas que permitan recaudar impuestos de los juegos de suerte y azar, podría ser una proposición que podríamos contemplar dentro de este debate, pero por el momento estamos de acuerdo con que podamos establecer una discusión, para que se pueda mejorar esta propuesta y que podamos de pronto con algunas medidas y que podamos acá, equilibrar estas diferencias que tenemos, simplemente técnicas, porque definitivamente al modificar el estatuto de impuestos de nuestro país, tenemos que tener un concepto para que logremos llegar a buen término y una de las propuestas que nosotros planteamos es revisar el tema de los impuestos de los juegos suerte y azar digitales. Muchas gracias señora Presidenta.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias Presidenta.

Quería que estableciéramos bien los términos, una cosa es el aval, el respaldo del gobierno nacional a un proyecto de ley; es decir, ¡la conformidad fiscal!, ¿eso se da cuándo?; cuando se presentan proyectos que signifiquen ¡gasto!, entonces el gobierno ¡aval! fiscalmente eso.

Otra cosa es, la iniciativa para proyectos que modifiquen tarifas, bases gravables, hechos generadores, impuestos, gravámenes, contribuciones parafiscales, que esa iniciativa desde mi óptica, la tiene es el gobierno.

Entonces cuando uno presenta un proyecto de ley suprimiendo un impuesto, total, parcialmente, gradualmente, tengo la percepción de que no nos está permitido a nosotros, es como si mañana yo tuviera una creatividad tan grande que dijera que el impuesto de renta fuera; en vez del treinta y cinco (35), fuera del veinte (20) y yo presentara un proyecto de ley de esos.

Si el gobierno lo presenta con nosotros; es decir, ¡lo firma! con nosotros, que hay proyectos firmados por el gobierno y por el Congreso, ya ahí, tiene ese respaldo legal y Constitucional, aquí es firmado únicamente por Congresistas, entonces en ese sentido si invoco la mayor responsabilidad, porque sobre todo en épocas pre-electorales, que nos es este el caso, la creatividad de los Congresistas se vuelve infinita, entonces presentan y presentan y lo único que quieren es la presentación para ir a la región a mostrar la verdadera gestión de ese enorme líder que tienen allá.

Es que legislar implica responsabilidad, al menos creo yo, en ese sentido tengamos mucha seguridad en lo que estamos haciendo. Personalmente no soy partidario y soy Ponente ahora de una de las conferencias que va a haber ahora en el Congreso de la Asociación Bancaria, yo ad portas de eso y diciendo esto, no estoy de acuerdo con el desmonte del cuatro (4) por mil (1.000), ese es un impuesto de quince (15) billones al año, ¿con qué lo van a reemplazar?; es que pregunto, así sea el punto veinticinco (0.25), el punto cinco (0.5); 2035, 2040, dos mil lo que quieran, ¿con qué se va a reemplazar?, ¿cuál es el gasto que vamos a suprimir? ¿la primera infancia?, ¿vamos a suprimir qué?, ¿subsídios de vivienda?; claro que aquí en este gobierno se suprimió todo, pero bueno, ¿vamos a suprimir qué? salud, educación; ¿qué es lo que vamos a suprimir?

Ahora, miremos ¿quién paga este impuesto? es que esa pregunta nos la hacemos muy poquito, ¿quién lo paga? las personas hasta dieciséis millones de pesos (\$16.000.000), personas naturales no pagan un peso del cuatro (4) por mil (1.000), hasta dieciséis millones de pesos (\$16.000.000) de movimientos mensuales en una o en varias cuentas. Los grandes contribuyentes de esto, son las operaciones bancarias, financieras, operaciones repo, operaciones de bolsa, operaciones de mercados de capitales, más del cincuenta por ciento (50%) lo paga ese sector, bueno, tampoco es que esté de acuerdo con que le recarguen toda la carga en los gravámenes al sector financiero, ya de por sí tienen una tarifa del impuesto de renta superior a la del resto de los contribuyentes en un diez por ciento (10%) más, ¿quiénes también lo pagan?, la industria y comercio, que sería lo ideal, que no existiera ese impuesto, porque tiene también ventajas de la formalización, de la penetración financiera, de tantas cosas favorables de la inclusión, eso sería lo ideal, pero no siempre lo ideal es lo posible, nosotros tenemos que hablar sobre una realidad.

Solamente dejo esto: ¿Cómo reemplazamos quince (15) billones de pesos del presupuesto? esa es la pregunta. Entonces dijeron por ahí, en una propuesta, vamos a cambiar esto por impuesto a los juegos de suerte y azar, es que ¿quién dijo que los juegos de suerte y azar no tienen impuestos? tienen regalías, tienen IVA; ahora para las plataformas le incluyeron el IVA, porque iban a recaudar ¡cuánto era? un billón novecientos mil millones. Les doy una noticia bien triste, se recaudaron ciento treinta mil millones (130.000.000.000); o sea, eso son fantasías, así que les dejo ahí esa observación, quería mi intervención solamente para decir que hay diferencias entre el aval y la iniciativa. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia anteriormente leído.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. Señora Secretaria, por favor llame a lista para votar.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara**, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia. votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Gallego Arroyave Leonardo De Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir
 Garrido Martín Lina María
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Jarava Díaz Milene
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Por el No, Negando la proposición con que termina el **Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara**, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia, votaron los siguientes honorables Representantes: Pérez Pineda Óscar Darío, Quintero Amaya Diógenes. En total votaron dos (2) honorables Representantes.

La Secretaría certifica, que la doctora Saray Elena Robayo Bechara ya se registró; pero tiene problemas de conectividad.

Señora Presidente, por el Sí: Diecinueve (19), por el No: Dos (2). Ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara**.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaría, por favor articulado

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, el proyecto consta de tres (3) artículos, incluida su vigencia y existe una proposición en la Secretaría, suscrita por el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández al artículo 2º. ¿Le doy lectura señora Presidente?

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2º del texto propuesto para Primer Debate del **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara**, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia, el cual quedará así;

ARTÍCULO 2º. Modifíquese el artículo 872 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

ARTÍCULO 872. Tarifa del gravamen a los movimientos financieros. La Tarifa del gravamen a los movimientos financieros será de cuatro por mil (4 x 1.000). La tarifa del impuesto a que se refiere el presente artículo, se reducirá de la siguiente manera:

Al tres punto setenta y cinco por mil (3.75 x 1.000) en el año 2027.

Al tres punto cinco por mil (3.5 x 1.000) en el año 2028.

Al tres por mil (3 x 1.000) en el año 2029.

Al dos punto cinco por mil (2.5 x 1.000) en el año 2030.

Al dos por mil (2 x 1.000) en el año 2031.

Al uno punto cinco por mil (1.5 x 1000) en el año 2032

Al uno por mil (1 x 1.000) en el año 2033

Al punto cinco por mil (0.5 x 1.000) en el año 2034.

Al 0 por mil (0 x 1.000) en el año 2035 y siguientes.

PARÁGRAFO. A partir del 1º de enero de 2035 deróguense las disposiciones contenidas en el Libro Sexto del Estatuto Tributario, relativo al Gravamen a los Movimientos Financieros.

Firma el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Esta es la proposición de modificación al artículo 2º, señora Presidente, presentada por el doctor Castellanos, solamente está esta proposición. El doctor Christian Munir Garcés Aljure, le da el visto bueno a esta proposición.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, vamos a votar el articulado, con la proposición presentada por el Representante Wilmer Castellanos.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. Señora Secretaria, ¿cómo vota la Comisión?

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara?, no está conectada.

¿Cómo vota la Comisión? La Comisión vota SÍ.

¿Cómo vota el Representante Diógenes Quintero Amaya? Entonces el doctor Quintero, votó NO. Tengo que certificar la forma como votan ustedes.

Ha sido aprobado el articulado, con la modificación del artículo 2º, señora Presidente.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Por favor, Título y pregunta, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.

Señora Presidente, leído el Titulo, el Título no cambia.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el Título y la pregunta leídos.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el Título y la pregunta?

Interviene de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Señora Secretaria, votó Sí.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Representante Saray Elena, vota Sí.

Honorables Representantes, ¿cómo votan? Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara y el querer de la Comisión que este proyecto surta su Segundo Debate. El doctor Diógenes Quintero Amaya, vota Sí y el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, también votó SÍ, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Agradecer en nombre de los Ponentes, el respaldo de la Comisión, la propuesta de modificación presentada por el Representante Castellanos, los comentarios que hicieron todos y para hacerle unos apuntes al doctor Óscar Darío.

Estoy de acuerdo en que sí el crecimiento económico del país sigue así de mediocre, es posible que el próximo Presidente de la República nos traiga acá, si esto llega a aprobarse, una Reforma Tributaria, y podrán volverse a cambiar y revivir el cuatro por mil (4×1.000); pero soy optimista en que, en el segundo semestre del próximo año va a haber un momento de euforia, de optimismo económico y eso va a impactar la confianza inversionista, va a generar reactivación económica.

Cuando nosotros presentamos este proyecto de ley, era basado en un momento de reactivación económica, creímos que las cifras económicas eran superiores. O sea que lo que busca este ajuste es dar esa espera de que el país entre en una senda de crecimiento económico y con eso no hay que quitarle recursos a ningún sector, sino que se podrá ir entonces desmontando paulatinamente.

También hay algo importante, que lo expresé cuando intervine, es que, sí es cierto que las personas naturales están exentas hasta los dieciséis millones de pesos (\$16.000.000) mensuales, pero mucho emprendedor arranca es con su cuenta personal, pasa los dieciséis millones (\$16.000.000), empieza a pagar el impuesto. Esa persona termina discutiendo que, si crea un S. A. S. que ¿qué hace?; todo el tema de la formalización que es pesado para los emprendedores, y muchos de ellos terminan es manejando efectivo, para evadir el cuatro por mil (4×1.000). Son supuestos que esperamos, que le quiten carga también a las pequeñas microempresas, a esa informal que quiere formalizarse, como lo dijo usted Óscar Darío, ese es uno de los retos que tenemos en Colombia, que, si está de acuerdo en la formalización y estoy de acuerdo en sus prevenciones sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo, pero si quería decir que se espera es una reactivación económica a partir del segundo semestre del 2026; veo viable este proyecto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Esperamos es que el gobierno sí dé concepto, porque esperamos trabajar como Comisión, para en la Plenaria tener un debate mucho más sencillo.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Christian Garcés. Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente, siguiente proyecto de ley:

2. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.

La radicación de la ponencia para Primer Debate, 30 de octubre de 2024, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1912 de 2024, la cual fue enviada con oportunidad a todos los honorables Congresistas, integrantes de esta Comisión.

Este es el proyecto de ley a considerar, no sin antes decirle señora Presidente, existen varios impedimentos a este proyecto de ley, que si me ordena les doy lectura.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor vamos a leer los impedimentos.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

El primer impedimento es del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, el doctor Castellanos no se encuentra presente en el Recinto; sin embargo, le voy a dar lectura. Impedimento al Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara.

IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5^a de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural**.

Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Firma el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández.

El doctor Wilmer, no se encuentra señora Presidente, usted decidirá qué hacemos con el impedimento.

Impedimento de la doctora Saray Elena Robayo Bechara. Doctora Saray ¿está conectada?

Interviene de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Aquí estoy conectada, señora Secretaria.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray, usted se puede desconectar un momento por favor, para leer su impedimento y ponerlo a consideración. Listo, la doctora Saray, ya está desconectada.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5^a de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural**, por cuanto desarrollo y tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, que realizan actividades económicas agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente puedo concurrir en el conflicto de interés.

Firma la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a poner en consideración el impedimento presentado por la Representante Saray Robayo.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Los honorables Representantes Carlos Alberto Cuenca Chaux y Néstor Leonardo Rico Rico, votan que SÍ el impedimento.

¿Cómo vota el resto de la Comisión? Ha sido negado el impedimento, dejando constancia la Secretaría que el doctor Cuenca y el doctor Rico, han votado SÍ, el impedimento de la doctora Saray Elena, pero este ha sido negado.

Doctora Saray Elena, ya se puede conectar.

Señora Presidente, de igual manera está un impedimento suscrito por el doctor Álvaro Henry Monedero Rivera, otro del Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa y uno del doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce, les voy a dar lectura.

Impedimento, el doctor Monedero no se encuentra en el Recinto.

IMPEDIMENTO

El Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural**. Por considerar que existe un posible y presunto conflicto de intereses ya que tengo pariente en el cuarto grado de consanguinidad vinculados a la producción agropecuaria.

Para constancia de lo anterior se firma a los once (11) días del mes de marzo de 2025 y se radica en la Secretaría de la Comisión.

Firma el honorable Representante **Álvaro Henry Monedero Rivera**.

El impedimento del doctor Holmes de Jesús Echeverría De la Rosa, quien no se encuentra en el Recinto.

IMPEDIMENTO

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5^a de 1992 - Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural**, considerando que podría implicar un beneficio actual o directo por tener una empresa dedicada a actividades de apoyo a la agricultura.

Firma el honorable Representante **Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa**.

IMPEDIMENTO

Por la presente solicito de manera comedida a la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para discutir y votar el **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural**, al tener familiares en los grados de consanguinidad estipulados en la Ley 5^a de 1992, en los términos de los literales a) y c) del artículo 286 que ejercen actividades relacionadas con el sector agropecuario.

Firma el honorable Representante **Armando Antonio Zabaraín D'Arce**, que se encuentra fuera del Recinto.

Señora Presidente y el del doctor Wilmer Castellanos que también leímos y no está en el Recinto.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a someter a consideración los impedimentos.

El impedimento presentado por el Representante Álvaro Monedero, por el Representante Holmes Echeverría, por el Representante Armando Zabaraín y el Representante Wilmer Castellanos.

En consideración los impedimentos anteriormente leídos. Se abre su discusión, anuncio que se va acerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la Comisión?, la Comisión vota No.

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara?

Hace uso de la palabra de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Votó No, señora Secretaria.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota No.

¿Hay algún Representante que deja constancia de su voto positivo a estos impedimentos?

No, han sido negados los impedimentos de los honorables Representantes:

Álvaro Henry Monedero Rivera

Wilmer Yair Castellanos Hernández

Armando Antonio Zabaraín D'Arce

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa

Para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, señora Presidente.

Doctor Zabaraín y demás Representantes, ya pueden ingresar al Recinto.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Ya no hay más impedimentos, ¿cierto?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No hay más impedimentos, señora Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, leamos la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, de manera respetuosa, rendimos ponencia de Primer Debate positiva y proponemos de manera respetuosa a la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural**, con el texto propuesto y las modificaciones incorporadas.

Firman los honorables Representantes *Karen Astrith Manrique Olarte, Katherine Miranda Peña, Néstor Leonardo Rico Rico, Daniel Retrepo Carmona, Wadith Alberto Manzur Imbett y Carlos Alberto Cuenca Chaux*.

Señora Presidente, leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta, solamente para una pregunta.

La Comisión Nacional de Ahorro Productivo, que se crea con este proyecto de ley, ¿es *Ad honorem*? o es una Comisión que incorporará gastos, porque en ninguna parte del proyecto dice. Si no lo dijere, presentaría una proposición diciendo de que la Comisión será *Ad honorem*!.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

No sé si el Representante Wadith Manzur, Carlos Cuenca o Leonardo Rico, tengan la respuesta para el Representante Óscar Darío Pérez.

Representante Óscar Darío, puede nuevamente formular la pregunta.

Continúa con su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Es que en el artículo 2º, se crea la Comisión Nacional de Ahorro Productivo, hasta ahí no hay ningún problema, muy bien, ¿para qué? para los productores rurales del tipo intersectorial con participación pública y privada.

Esa Comisión va a diseñar unas estrategias de ahorro rural, promoción de políticas públicas, en fin. Y luego dice quiénes la conforman y la conforman el Ministro de Agricultura, el DNP, también el Presidente de Bancoldex, Agrosavia, Asobancaria Fintech, Agencia de Desarrollo Rural, varios. Entonces la pregunta es ¿si esa Comisión que se crea es *Ad- honorem*?, ¿o tiene costo la creación?, no más. Si es *Ad-honorem*, no hay problema; y si es, se debería expresar, la Comisión tal, tal; la cual funcionará sin costo para el Estado.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur.

Acto seguido, hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidenta muchas gracias; y tiene toda la razón Representante Óscar Darío, no se especifica, de alguna manera lo pensado en el proyecto de ley, como son todos funcionarios de la orden nacional sería *Ad-honorem*, pero de todas maneras es mejor hacer la claridad y que quede claro en el proyecto de ley y que eso no va significar ningún costo para el Gobierno nacional.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Presentemos la proposición Representante Óscar Darío.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Le sugiero una cosa muy respetuosamente, doctor Óscar Darío, aquí hay una proposición al artículo 2°, aquí le podíamos anexar lo que usted está manifestando. ¿Entonces cómo sería?

Mientras tanto señora Presidente, como ya le di lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia, usted puede someterlo a consideración.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el Informe de Ponencia leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿Cómo vota la Comisión?

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara?

Toma el uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Positivo, señora Secretaria.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota SÍ.

Honorables Representante presente en el Recinto, ¿cómo votan?

Ha sido, aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia al **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara**, señora Presidente.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte. Articulado señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto de ley consta de siete (7) artículos, incluida su vigencia y existe una proposición de modificación al artículo 2°, una de ellas explicada por el doctor Óscar Darío.

El artículo 2°, la proposición del doctor Wilder Iberson Escobar Ortíz, dice así: es una modificación al parágrafo 3°:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2° en su parágrafo 3° del texto propuesto para el Primer Debate del **proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara**, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2°

(...).

Parágrafo 3°. La Comisión Nacional de Ahorro Productivo ~~para~~ para Productores rurales, sesionará dos (2) o más veces en el año.

Firma el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Esa es una corrección de error de transcripción, porque la palabra "para" estaba repetida.

El honorable Representante Óscar Darío, le agrega la siguiente expresión:

"La Comisión funcionará sin ningún costo para el Estado".

Firma el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Esta es la proposición también suscrita por el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Esta es la modificación al articulado, señora Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el articulado leído anteriormente, con la proposición presentada por el Representante Wilder Escobar y Óscar Darío Pérez, al artículo 2°. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota los siete (7) artículos del Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, con la modificación al artículo 2°?

En el uso de la palabra de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Votó SÍ.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota SÍ, al articulado.

Señores honorables Representantes, ¿cómo votan?

Han sido aprobados los siete (7) artículos del Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara y la modificación al artículo 2°, leído por la Secretaría, señora Presidente.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Por favor señora Secretaria, Título y la pregunta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.

El Título no cambió, puede someterlo a consideración junto con la pregunta, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el Título leído anteriormente, junto con su pregunta. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara, el Título y la pregunta?

Toma la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Votó Sí.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, votó sí el Título y la pregunta.

Honorables Representantes:

¿Cómo votan el Título y la pregunta?

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su Segundo Debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Como el Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara fue aplazado; pasamos al siguiente proyecto, que es el del doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero, que manifestó y que ya hay una proposición de aplazamiento del proyecto de ley, por los motivos que adujo la doctora Etna Támara Argote Calderón. Se me olvidó certificar su aplazamiento, por favor señora Presidente, puede someter a consideración el aplazamiento del Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara.

Continúa con uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el aplazamiento del Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la Comisión?, ¿cómo vota doctora Saray Elena Robayo Bechara, el aplazamiento del Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara?

Toma el uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Votó Sí.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, votó Sí; los honorables Representantes votan Sí, el aplazamiento del Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara.

Seguimos entonces en ese orden, con el siguiente proyecto:

3. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (Zese) y se dictan otras disposiciones.

La ponencia fue radicada el 7 de noviembre de 2024 y se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1968 de 2024, entregada a todos y cada uno de los honorables Congresistas para sus comentarios, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, ¿este proyecto de ley tiene impedimentos?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Hasta el momento no tiene ningún impedimento, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Por favor leamos la proposición con que termina el Informe de Ponencia, por favor.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

PROPOSICIÓN

En los términos, rendimos Ponencia Positiva y solicitamos a los honorables Representantes miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen**

de tributación especial de la zona económica y social especial (Zese) y se dictan otras disposiciones.

Firman los honorables Representantes: *Jhon Fredy Núñez Ramos*, como Coordinador; *Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz y Leonardo de Jesús Gallego Arroyave*, como Ponentes.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia leído.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, ¿cómo vota la Comisión?

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara, la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara?

Toma la palabra de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Votó Sí.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota Sí.

Honorables Representantes, ¿cómo votan la proposición con que termina el Informe de Ponencia?

Ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, señora Presidente.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Articulado, señora Secretaria.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, el proyecto de ley consta de tres (3) artículos, incluida su vigencia y no existen proposiciones radicadas en la Secretaría.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el articulado anteriormente leído.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, ¿cómo vota la Comisión?

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el articulado del Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara?

Hace uso de la palabra de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Aprobado el articulado.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota Sí al articulado.

Honorables Representantes, ¿cómo votan el articulado de este proyecto de ley?

Señora Presidente, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, por los honorables Representantes asistentes a la Comisión y la doctora Saray Elena Robayo Bechara, vía remota.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Título y pregunta, por favor señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (Zese) y se dictan otras disposiciones.

El Título no cambia, señora Presidente, puede someter a consideración el Título y la pregunta, por favor.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el Título y la pregunta anteriormente leídos.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el Título y la pregunta del Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara?

Interviene de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Señora Secretaria votó Sí, al Título y la pregunta.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota Sí, al Título y la pregunta,

Honorables Representantes asistentes en el Recinto, ¿cómo votan el Título y la pregunta?

Señora Presidente, ha sido aprobado Título del Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su Segundo Debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor anunciamos proyectos de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

En atención a la orden impartida por la Presidencia y tomando en cuenta el artículo 8º del Acto Legislativo 01 del 2003, me permito anunciar los proyectos de ley que serán discutidos y votados el día de mañana 21 de mayo de 2025 o en la próxima Sesión de la Comisión Tercera.

1. Proyecto de Ley número 377 de 2024
Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley número 230 de 2024
Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de Ley número 366 de 2024
Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de Ley número 376 de 2024
Cámara, por medio de la cual se fortalece la financiación del fondo de estabilización de precios del café.

5. Proyecto de Ley número 228 de 2024
Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de Ley número 393 de 2024
Cámara, 184 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.

7. Proyecto de Ley número 437 de 2024
Cámara, por medio de la cual se permite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios Pdet y Zomac, y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de Ley número 490 de 2025
Cámara, 173 de 2024 Senado, por medio de la cual

se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor – comprador informado, compra protegido.

9. Proyecto de Ley número 553 de 2025
Cámara, por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones.

10. Proyecto de Ley número 141 de 2024
Cámara, por medio de la cual se crea el fondo de convergencia Económica y territorial - Fcet y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidente, estos son los proyectos de ley anunciados para el día de mañana, o de la siguiente Sesión de la Comisión Tercera.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, el siguiente punto del orden del día, ya se evacuó en el punto primero.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaría General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, certifica que la Honorable Representante SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, asistió y votó de manera remota lo sometido a consideración por parte de la Presidencia de esta Célula Congresional durante el desarrollo de la sesión de la fecha; conectándose desde el link enviado por la Oficina de Planeación y Sistemas de esta Corporación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 2436 de 2024, “Por medio de la cual se crea la modalidad de Licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones - licencia de maternidad para mujeres en política”.

ANEXOS:

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ANEXOS:

*Proyecto Aprobado
Me dirijo al orden del día, para que se proceda
aprobar las proposiciones en Primer Punto*

*Ley
Pablo Pérez*



JULIANA ARAY.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

Bogotá D.C., 20 mayo 2025

Doctor
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Ciudad

Asunto: Presentación proposición de aplazamiento de discusión y debate de Proyecto de Ley No. 244 de 2024 Cámara

Cordial Saludo,

Mediante la presente, como coordinadora ponente, respetuosamente presento proposición para aplazar discusión y debate del *Proyecto de Ley N°. 244 de 2024 Cámara "por medio del cual se crea un incentivo en el pago del Impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública"*, debido que se está trabajando en mejorar la articulación de lo establecido en el texto propuesto con la normatividad vigente.

Cordialmente,

Juliiana Aray Franco

JULIANA ARAY FRANCO
Honorable Representante
Departamento de Bolívar
juliana.aray@camara.gov.co

*Juliiana Aray Franco
20 de Mayo 2025
9:40 am
2025*

PROPOSICIÓN ORDEN DEL DÍA
Aprobado

*20/05/2025
Se solicita respetuosamente el aplazamiento del orden del día de hoy, 20 de Mayo de 2025, del proyecto de ley # 364 de 2024 "por medio del cual se incluyen los municipios Puerto y Zona del Departamento del Cauca...", en razón de que el coordinador Ponente Dr. Jorge Lachica no alcanza a llegar a tiempo para su debate y quisiera participar activamente de este.*

Cordialmente

*S. Pérez
Timmera. Kepol.*



PROPOSICIÓN *Aprobado*

Cítase a debate de Control Político al director de la DIAN, Dr. Luis Eduardo Llínás para que en sesión de Comisión III responda el cuestionario que relaciono a continuación.

Oscar D. Pérez
OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

*Christian M. Gómez
CHRISTIAN GÓMEZ
REP. CÁMARA CO*



*Eduardo Elizabeth
20-05-2025
11:00 AM*



CUESTIONARIO

1. ¿Teniendo en cuenta que casi todos los documentos se envian electrónicamente, por qué la DIAN continúa exigiendo información exógena de todos los procesos que llevan los contribuyentes, generando con esto doble información?
2. ¿Para qué sirven los formularios 2516 y 2517, extensos y engorrosos para algunos contribuyentes, cuyos contadores deben dedicar 6 o más horas tratando de validar y enviar?
3. ¿Por qué DIAN Colombia declara contingencias de manera tardía cada vez que existe indisponibilidad en la plataforma? ¿Por qué no declarar la contingencia una vez se comienza a presentar el inconveniente y no hasta el día siguiente?
4. Para cuándo se invertirán recursos en modernizar la plataforma de la DIAN para que funcione correctamente y de esa forma evitar los colapsos recurrentes cuando hay un alto flujo de información? Esto evitará declarar contingencias permanentemente.
5. ¿Por qué la DIAN no ha aceptado las sugerencias de las agremiaciones como la Asociación Nacional de Contadores Públicos, el Grupo de los 100 y colectividades como Comunidad Contable, ¿en el sentido de aclarar la redacción de la resolución 162 de 2023 y establecer un calendario de vencimientos más acorde?
6. ¿Cómo garantizará la DIAN que las declaraciones e información enviadas durante la contingencia no sufran cambios y por ende los contribuyentes no estén sometidos a sanciones?
7. ¿Por qué la DIAN no ha proyectado ante el congreso la modificación del inciso dos del Artículo 579-2 en el sentido de que los contribuyentes cobijados por la contingencia no tengan solamente un día hábil después de levantada la medida para ponerse al día? ¿No se ha contemplado que ese día será de caos total y que nuevamente todo podría colapsar? ¿Por qué no pensar en un plazo más razonable?
8. ¿Por qué la DIAN realiza visitas previas a la presentación de las declaraciones tributarias a las empresas? Entendemos que obedece a un plan de prevención, pero la fiscalización debe iniciar una vez se presentan las obligaciones y no antes, esto obliga a las empresas y a los contadores a reprocessos innecesarios y afectan el tiempo y la productividad de los contribuyentes.
9. ¿Por qué concentrar tantos vencimientos para un espacio tan corto de tiempo a sabiendas del alto volumen e importancia de la información a presentar y de las continuas fallas que presenta la plataforma?



Proposición de Audiencia Pública

Señora
Kelyn Johana González
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de audiencia pública sobre el proyecto de ley 377 de 2024.
"Por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones".

Respetada Presidenta,

Con fundamento en el artículo 264 de la Ley 5ta de 1992, y atendiendo a la relevancia de la materia, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional la presente solicitud para programar una **audiencia pública** sobre el **proyecto de ley 377 de 2024**, donde los diferentes sectores interesados y la ciudadanía en general podrán exponer sus observaciones, inquietudes y aportes frente a la regulación propuesta.

Amablemente solicito que se invite a los siguientes actores clave:

- Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Lena Yanina Estrada).
- Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Irene Vélez).
- Representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Académicos expertos en economía ambiental de universidades.
- Líderes de organizaciones ambientales y comunidades afectadas por la implementación de instrumentos económicos ambientales.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a la pronta respuesta a esta solicitud.

Cordialmente,

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá

EPD00_E13005714
20-05-2025
10:44 AM



Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. Febrero de 2025

Doctora
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidenta
Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Asunto.- Impedimento para el Proyecto de ley N° 243-2024 Cámara "Por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural".

Respetuosamente doctoras Gonzalez y Martinez reciban un cordial saludo

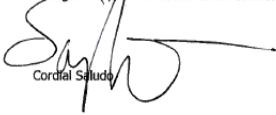
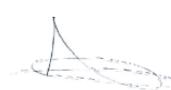
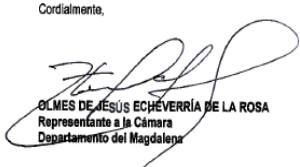
Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión tercera de la Cámara de Representantes al Proyecto de ley N° 243-2024 Cámara "Por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural". Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia



Cra. 7 No. 8 - 68 Of. 325, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá.
Correo: wilmer.castellanos@camara.gov.co
Teléfono: 3904050 ext. 3178

 <p>SARAY ELENA ROBAYO BECHARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA</p> <p>IMPEDIMENTO <i>No qdado</i></p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedita para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley No 243 de 2024 Cámara "Por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural", por cuanto desarrollo y tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y ley, que realizan actividades económicas agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente puedo concurrir en un conflicto de intereses.</p> <p> Cordial Saludo</p> <p>SARAY ELENA ROBAYO BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7º No. 8-68, Oficinas 625 y 626 Teléfono: 0013903614 - 0013903616 Celular 3118753076 Saray.robayo@camara.gov.co</p> <p><i>Eduardo Eleazar Holmes</i> <i>26-08-2025</i> <i>9:22 AM</i></p>	 <p>MONEDERO REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL VALLE DEL CAUCA</p> <p>IMPEDIMENTO</p> <p>El Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del: "<i>Proyecto de ley 243/2024c "por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural"</i>". Por considerar que existe un posible y presunto conflicto de intereses ya que tengo parientes en el cuarto grado de consanguinidad vinculados a la producción agropecuaria.</p> <p>Para constancia de lo anterior, se firma a los once (11) días del mes de marzo de 2024 y se radica en la Secretaría de la Comisión III de la Cámara de Representantes del Congreso de la República.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p></p> <p>ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA Representante a la Cámara.</p> <p><i>Jean Carlos</i> <i>11 de marzo 2025</i> <i>9:09 am</i> <i>16:08</i></p>
 <p>HOLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA Representante a la Cámara Departamento del Magdalena</p> <p>IMPEDIMENTO</p> <p>Respetado señor Presidente,</p> <p>En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedito para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 243 de 2024 Cámara "Por medio del cual se fortalece la economía Rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural", considerando que podría implicar un beneficio actual o directo por tener una empresa dedicada a actividades de apoyo a la agricultura.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>HOLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA Representante a la Cámara Departamento del Magdalena</p>	<p>IMPEDIMENTO</p> <p>Por la presente solicito de manera comedida a la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley 243 de 2024 – Cámara "Por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural" al tener familiares en los grados de consanguinidad estipulados por la Ley 5a de 1992 en los términos de los literales a) y c) del artículo 286 que ejercen actividades relacionadas con el sector agropecuario.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>H.R. ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE Partido Conservador – Departamento del Atlántico</p> <p><i>Leónidas Lora 2</i> <i>19/08/2025</i> <i>10:14 AM</i> <i>1652</i></p>

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Levantamos la Sesión y se citará por Secretaría.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Señora siendo las 12:30 p. m. se levanta la Sesión, y se citará por Secretaría.

Muchas gracias a todos.

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidente

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Vicepresidente


ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General